



DIRECCIÓN
DE MERCADOS
MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: MP-DMM-2019

EMISION: 01

Página 1 de 28

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUAUTLA, MORELOS

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO**

DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES

H.H. CUAUTLA, MOR. A 11 DE JUNIO DE 2019



DIRECCIÓN
DE MERCADOS
MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA

MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS

CLAVE: MP-DMM-2019

EMISION: 01

Página 2 de 28

II.- ÍNDICE.

APARTADO	CONSECUTIVO DEL APARTADO	PÁGINA
PORTADA	I	1
CONTENIDO GENERAL (ÍNDICE)	II	2
AUTORIZACIÓN	III	3
INTRODUCCIÓN	IV	4
ÁREAS DE APLICACIÓN	V	5
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	VI	6
SÍMBOLOS UTILIZADOS	VII	7
PROCEDIMIENTO PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA DEL MERCADO Y EL TURISMO EN CUAUTLA.	VIII	8
PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER QUE TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE OFERTAN LOS MERCADOS CUMPLEN CON LA GARANTÍAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.	IX	11
PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE LIMPIEZA GENERAL EN CADA MERCADO.	X	14
PROCEDIMIENTO PARA FOMENTAR CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN.	XI	17
PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER CONVENIOS CON LOS COMERCIANTES PARA UNA MEJOR FUNCIONABILIDAD EN SUS LOCALES.	XII	20
PROCEDIMIENTO PARA ACUERDOS CON LOS DIFERENTES LÍDERES DE LOS MERCADOS PARA UN MEJOR TRABAJO EN EQUIPO.	XIII	23
DIRECTORIO	XIV	26
HOJA DE PARTICIPACIÓN	XV	27
ANEXOS	XVI	28



III.- AUTORIZACIÓN.

AUTORIZÓ


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 118 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 38 fracción III, 41 Fracciones I y V y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos, y demás normatividad Federal, Estatal y Municipal aplicable, se expide el presente **Manual de Procedimientos de la Dirección de Mercados Municipales**, el cual contiene información referente a su estructura de organización, funcionamiento y las atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que la integra.


C. Jesús Corona Damián
Presidente Municipal


Vo.Bo.


LC Juan Torres Briones
Oficial Mayor

REVISÓ


Lic. Rolando Uribe Pérez
Director General de Planeación

ELABORÓ


C. Crispín Sabas Soriano Mejía
Director de Mercados Municipales

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario Municipal	Versión	No. De Páginas
01-Enero-2020	Lic. José Alfredo Escalona Arias	2019	28



IV.- INTRODUCCIÓN

A través del presente manual se describen los procedimientos específicos de las áreas que integran la Dirección de Mercados Municipales, así como las Administraciones de cada uno de los 4 Mercados Municipales, el Centro Comercial Cuautla y la Plaza Solidaridad. De acuerdo con el marco normativo este manual de Procedimientos contiene los pasos a seguir en el desempeño de cada área además de la forma de interactuar entre las áreas con la finalidad de cumplir con el objetivo final de cada línea de acción, estando encaminadas a la regulación de las actividades comerciales en el municipio de Cuautla. La finalidad del presente es que en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia toda persona adscrita a la Dirección de Mercados Municipales que tenga acceso a este manual conozca de forma clara y sencilla la manera de realizar la actividad que es de su interés, el flujo de información, y la secuencia lógica de los pasos de cada procedimiento así mismo que el personal de la Dirección y sus áreas operativas cuenten con la metodología necesaria para ejercer de manera eficiente cada una de sus funciones, y que permita coadyuvar en el cumplimiento de un mejor desempeño laboral.

Así mismo el presente Manual es una guía rápida y específica que incluye de forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno del H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Cuautla.

C. Jesús Corona Damián
Presidente Municipal



V.- ÁREAS DE APLICACIÓN

El presente manual es de aplicación general para las unidades administrativas que intervienen en los procedimientos que se describen y son las siguientes:

- Administración del Mercado Municipal Cuautla
- Administración del Mercado Municipal Hermenegildo Galeana
- Administración del Mercado Municipal Pablo Torres Burgos
- Administración del Mercado Municipal Plan de Ayala
- Administración del Mercado Municipal Plaza Solidaridad
- Administración del Mercado Municipal Centro Comercial Cuautla



VI. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 1.- Realizar Recorridos de manera periódica a cada uno de los 6 Mercados Municipales.
2. Dirigir, organizar e inspeccionar el funcionamiento de los Mercados públicos Municipales.
3. Modificar los horarios del personal suplente para una mejor operatividad y desempeño laboral.
4. Determinar los giros que considere necesarios para otorgar un servicio adecuado a las necesidades colectivas.
5. Designar y Vigilar al personal para el funcionamiento de los Mercados Municipales.
- 6.-Revisar debidamente el empadronamiento de cada Mercado Municipal presentando y verificar que cada comerciante cuente con su licencia Municipal o Tarjeta de Filiación.
- 7.-Es obligación de cada trabajador tanto operativo como administrativo mantener limpio sus espacios de trabajos y de las instalaciones que se ocupa.
- 8.- Cada Comerciante deberá estar al corriente en sus pagos por derecho de piso.
- 9.-Cada Comerciante deberá de Respetar su giro que está señalado en su Tarjeta de Filiación, en caso de no hacerlo la Administración del Mercado, junto con la Dirección de Mercados Municipales procederá administrativamente.
- 10.-Todos los trabajadores de los Mercados y la Dirección deberán Informar a su jefe como lo es Administradores y Director de Mercados de todos los acontecimientos que se susciten en su ausencia durante su horario de labores.
- 11.-El Director de Mercados junto con los Administradores de los Mercados Municipales deberán de Realizar juntas de Trabajo Mensualmente en las cuales tendrán mes con mes rendir informes a la Dirección de Mercados de los avances realizados.
- 12.-La colocación de algún tipo de publicidad deberá contar con previa autorización de la Dirección de Mercados y Administración del Mercado, y se ajustará en todo momento a las dimensiones e instrucciones que se dicten, quedando estrictamente prohibido colocar propaganda política.
- 13.-Es obligación del Director de Mercados y Administradores Promover la integración, la disciplina y el profesionalismo de todas las Uniones de los del Mercados Municipales, a efecto de que su desempeño o labor derive en un mejor servicio al Mercado Municipal.
- 14.-El Director de Mercados junto con su personal deberá supervisar al Administrador de cada Mercados en cuanto al control y el orden de los ingresos correspondientes esto en cuestión al ingreso de sanitarios y cobro de piso.
- 15.- Tanto Director, Administradores, y personal a cargo deberán cumplir con sus horarios de trabajo, en cuanto entrada, salida y desempeño laboral.
- 16.- Es responsabilidad del Director de Mercados junto con los Administradores implementar planes de trabajo y llevarlos a cabo para una mejor administración de calidad.
- 17.-Cada Administrador junto con el Director se encargara de gestionar proyectos para el desarrollo de los Mercados Municipales.

VII.- SÍMBOLOS UTILIZADOS

SÍMBOLO	NOMBRE	SIGNIFICADO
	INICIO O TERMINACIÓN	Indica el principio o el fin del flujo, puede ser acción o lugar, además se usa para indicar una unidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.
	ACTIVIDAD	Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	DOCUMENTO	Representa un documento, formato o cualquier, que se recibe, elabora o envía.
	DECISIÓN O ALTERNATIVA	Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más alternativas.
	ARCHIVO TEMPORAL	Indica que se guarda un documento, producto, insumo durante un periodo determinado
	ARCHIVO DEFINITIVO	Indica que se guarda un documento, producto, insumo de forma permanente.
	DIRECCIÓN DE FLUJO	Denota la dirección y el orden en los pasos del proceso. Indica el movimiento de un símbolo a otro. Se utiliza en todos los diagramas de manera vertical u horizontal
	CONECTOR DE PAGINA	Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente. Dentro del símbolo se utilizara un número arábigo que indicara la actividad a la cual continua el diagrama.
	CONECTOR	Representa una conexión enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo, utilizando para su conexión números arábigos, indicando la actividad con la que se debe continuar.



VIII.- IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y EL TURISMO EN CUAUTLA.

1. Objetivo

- Incrementar la oferta de los productos y servicios turísticos sostenibles y competitivos en los Mercados Municipales.

2. Propósito:

- Incrementar la promoción turística y con ello un incremento en cuanto a la economía a nivel Municipal

3. Alcance:

- Este procedimiento es de aplicación general para todas las administraciones de los Mercados Municipales y comerciantes.

4. Referencias:

- Ley de Mercados del Estado de Morelos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo

5. Políticas:

- Contar con la Información estadística de todos y cada uno de los productos que se ofertan en los Mercados Municipales.
- Conocer la situación actual en cuanto a la económica en cada Mercado Municipal.

6. Definiciones:

Para los efectos de este procedimiento, se entenderá por:

- **Administración de los Mercados Municipales.** Persona encargada de llevar a niveles óptimos los recursos existentes dentro de los Mercados Municipales basados en la Planeación, Organización, Dirección y control de las labores dentro de la misma.

7. Método de Trabajo:

- Simbología
- Descripción de Actividades
- Diagrama de Flujo

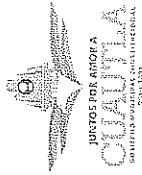


DESARROLLO

Con la finalidad de impulsar la economía de los Mercados Municipales y el turismo en Cuautla Se establece el siguiente procedimiento.

1.- IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y EL TURISMO EN CUAUTLA.

RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD
Dirección de Mercados Municipales.	1	Solicitar a las Administraciones de los Mercados Municipales Un informe con estadísticas de todos y cada uno de los productos que se ofertan en los Mercados.
Administración del Mercado Municipal.	2	Se Integra la información con estadísticas.
Dirección de Mercados Municipales.	3	Se hace un análisis minucioso de los productos que se ofertan con mayor demanda en los Mercados Municipales.
Dirección de Mercados Municipales.	4	Se elabora un plan de trabajo para el impulso de los Mercados turísticos en Cuautla Morelos.
Administración del Mercado Municipal.	5	Se tienen reuniones con los comerciantes con el fin de concientizarlos en cuanto a ofertar sus productos y mantener la higiene en cada uno de sus locales.
Dirección de Mercados Municipales.	6	Emite Oficio a Presidencia Municipal para su conocimiento y aprobación del plan de trabajo.
Dirección de Mercados Municipales.	7	Lo aprueba presidencia Municipal y se lleva a cabo.



DIRECCIÓN
DE MERCADOS
MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: MP-DMM-2019

EMISION: 01

Página 10 de 28

DIAGRAMA DE FLUJO: IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y EL TURISMO EN CUAUTLA.

RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE MERCADOS
MUNICIPALES

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO

COMERCIANTES

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Solicitar a las Administraciones de los Mercados Municipales Un informe con estadísticas de todos y cada uno de los productos que se ofertan en los Mercados.

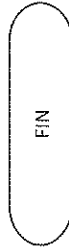
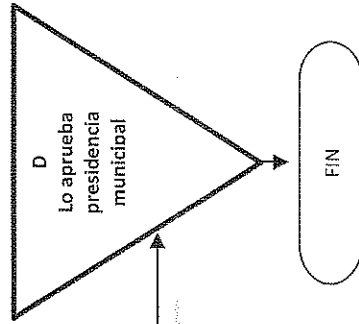
Se integra la información con estadísticas.

Se hace un análisis minucioso de los productos que se ofertan con mayor demanda en los Mercados Municipales.

Se elabora un plan de trabajo para el impulso de los Mercados turísticos en Cuautla Morelos.

Emite Oficio a Presidencia Municipal para su conocimiento y aprobación del plan de trabajo.

Se tienen reuniones con los comerciantes con el fin de concientizarlos en cuanto a ofertar sus productos y mantener la higiene en cada uno de sus locales.





IX.- DAR A CONOCER QUE TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE OFERTAN EN LOS MERCADOS CUMPLEN TODAS LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

1. Objetivo

- Prevenir la contaminación de los alimentos en conjunto de medidas necesarias para garantizar la inocuidad y salubridad de los productos alimenticios que se consumen en los Mercados.

2. Propósito:

- Buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso

3. Alcance:

- Este procedimiento es de aplicación general para todas las administraciones de los Mercados Municipales y comerciantes.

4. Referencias:

- Ley de Mercados del Estado de Morelos
- Ley de Salud del Estado de Morelos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo

5. Políticas:

- Contar con la Información estadística de todos y cada uno de los productos que se ofertan en los Mercados Municipales.
- Llevar a cabo un análisis minucioso de las normas de seguridad e higiene que se han venido realizando para la calidad de los productos que se ofertan.

6. Definiciones:

Para los efectos de este procedimiento, se entenderá por:

- **Administración de los Mercados Municipales.** Persona encargada de llevar a niveles óptimos los recursos existentes dentro de los Mercados Municipales basados en la Planeación, Organización, Dirección y control de las labores dentro de la misma.
- **Dirección de Salud.** Es la Dirección encargada de aplicar y vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas que emita la Secretaría de Salud del Gobierno Federal así como el control sanitario de los establecimientos, servicios y verificar su cumplimiento.

7. Método de Trabajo:

- Simbología
- Descripción de Actividades
- Diagrama de Flujo

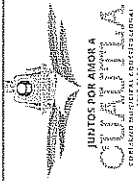


DESARROLLO

Con la finalidad de especificar el Dar a Conocer que todos los productos que se ofertan en los Mercados Cumplen todas las garantías de Seguridad e Higiene. Se establece el siguiente procedimiento

2.- DAR A CONOCER QUE TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE OFERTAN EN LOS MERCADOS CUMPLEN TODAS LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD
Dirección de Mercados Municipales.	1	Solicitar a las Administraciones de los Mercados Municipales Un informe con estadísticas a cerca de todos y cada uno de los productos que se ofertan en los Mercados.
Administración del Mercado Municipal.	2	Se Integra la información con estadísticas.
Dirección de Mercados Municipales.	3	Se hace un análisis minucioso de la medida de higiene que se han realizado con anterioridad en las administraciones pasadas.
Dirección de Mercados Municipales.	4	Se elabora un plan de trabajo para las medidas de higiene necesarias para garantizar la calidad de los productos.
Administración del Mercado Municipal.	5	Se tienen reuniones con los comerciantes con el fin de concientizarlos en cuanto a ofertar sus productos y mantener la higiene en cada uno de sus locales.
Dirección de Mercados Municipales.	6	Emite Oficio a la Dirección de Salud Municipal con el fin de llevar a cabo una inspección en los productos que se ofertan en los Mercados.
Dirección de Salud Municipal	7	Se establecen normas de higiene en todo los Mercados esto en cuanto a los productos que venden como en el aspecto personal.
Administración del Mercado Municipal.	8	Se procede a colocar dichas normas con el fin de que todos y cada uno de los comerciantes las acaten.
Dirección de Mercados Municipales.	9	Se realizan mes con mes inspecciones periódicas para revisar que dichas normas se acaten al 100%.



DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: MC-DDM-2019

EMISION: 01

PÁG. 13 DE 28

DIAGRAMA DE FLUJO: DAR A CONOCER QUE TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE OFERTAN EN LOS MERCADOS CUMPLEN TODAS LAS GARANTIAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

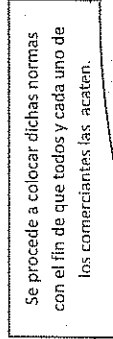
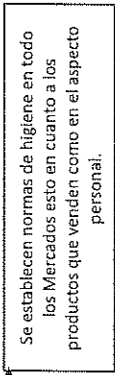
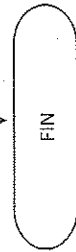
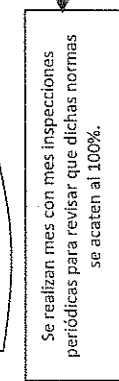
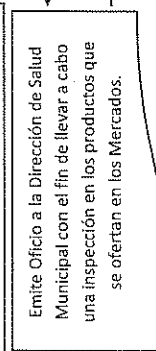
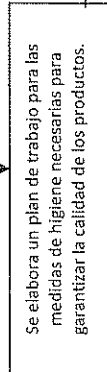
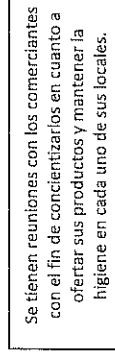
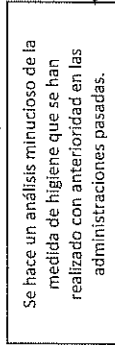
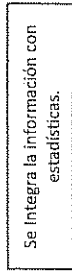
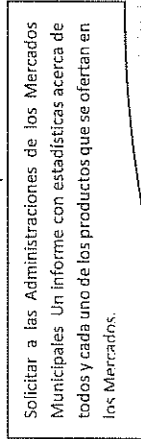
RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO

COMERCIANTES

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL





X.- IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE LIMPIEZA GENERAL EN LOS MERCADOS MUNICIPALES.

1. Objetivo

- Eliminar los residuos generados por la actividad comercial de los mismos.

2. Propósito:

- Higienizar las instalaciones, dejándolas limpias y acondicionadas para su uso diario.

3. Alcance:

- Este procedimiento es de aplicación general para todas las administraciones de los Mercados Municipales.

4. Referencias:

- Ley de Mercados del Estado de Morelos
- Ley de Salud del Estado de Morelos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo

5. Políticas:

- Oficios a integrantes del ayuntamiento.

6. Definiciones:

Para los efectos de este procedimiento, se entenderá por:

- **Administración de los Mercados Municipales.** Persona encargada de llevar a niveles óptimos los recursos existentes dentro de los Mercados Municipales basados en la Planeación, Organización, Dirección y control de las labores dentro de la misma.
- **Dirección de Servicios Públicos Municipales.** Es la Dirección encargada de mantener un sistema de atención a quejas y reclamaciones de los habitantes en relación a los servicios encomendados, mantener las áreas verdes, parques y jardines, monumentos y fuentes, administración y operación de panteones, conservación de arroyos y sus derechos de vías y algunas necesidades de los mercados.

7. Método de Trabajo:

- Simbología
- Descripción de Actividades
- Diagrama de Flujo



DESARROLLO

Con la finalidad de implementar campañas de limpieza general en los Mercados Municipales. Se establece el siguiente procedimiento

3.- IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE LIMPIEZA GENERAL EN LOS MERCADOS MUNICIPALES.

RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD
Dirección de Mercados Municipales.	1	Solicita un informe a las administraciones de la situación en la cual se encuentra los Mercados con base al mantenimiento de los mismos.
Administración del Mercado Municipal.	2	Se recaba la información con pruebas fotográficas de las mismas.
Dirección de Mercados Municipales.	3	Se realiza una solicitud a Servicios Públicos para el mantenimiento de drenajes, canaletas, y tuberías en los Mercados Municipales.
Servicios Públicos Municipales.	4	La brigada acude a los Mercados para la realización de los trabajo de mantenimiento.
Administración del Mercado Municipal.	5	Una vez terminado la labor se realiza un reporte para el informe mensual de actividades y se da por concluida la labor.



DIRECCIÓN
DE MERCADOS
MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: MC-DDM-2019

EMISION: 01

PÁG. 16 DE 28

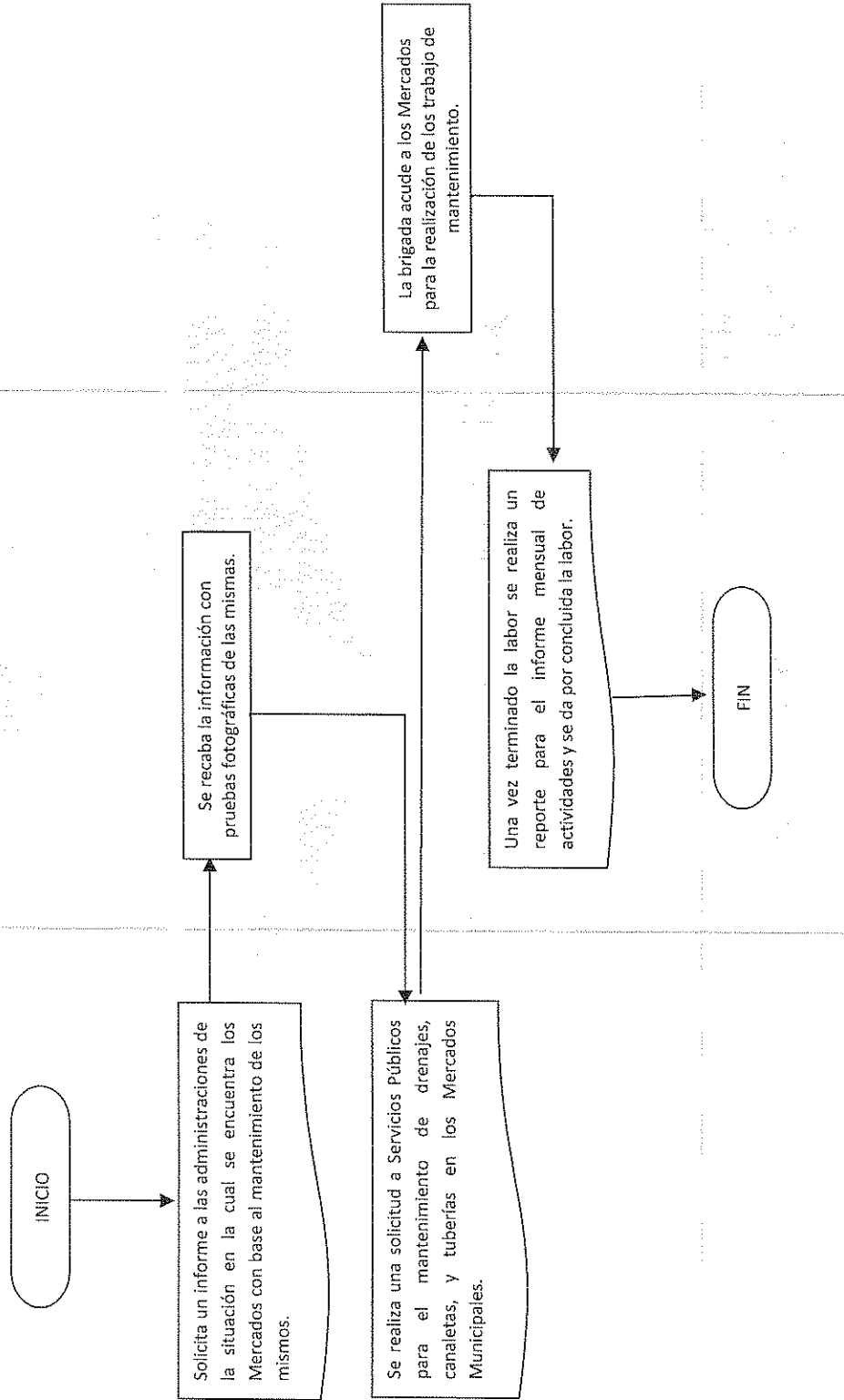
DIAGRAMA DE FLUJO: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE LIMPIEZA GENERAL EN LOS MERCADOS MUNICIPALES.

RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES





XI.- FOMENTAR CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN.

1. Objetivo

- Controlar y prevenir cualquier tipo de plagas urbanas y con la seguridad de que los productos a emplear son libres de solventes y son inofensivos para el organismo humano.

2. Propósito:

- Eliminar el problema de las plagas existentes en los Mercados Municipales, así como brindar un cuidado máximo a la salud y mantener el equilibrio del medio ambiente.

3. Alcance:

- Este procedimiento es de aplicación general para todas las administraciones de los Mercados Municipales.

4. Referencias:

- Ley de Mercados del Estado de Morelos
- Ley de Salud del Estado de Morelos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo

5. Políticas:

- Oficios a integrantes del ayuntamiento.

6. Definiciones:

Para los efectos de este procedimiento, se entenderá por:

- **Administración de los Mercados Municipales.** Persona encargada de llevar a niveles óptimos los recursos existentes dentro de los Mercados Municipales basados en la Planeación, Organización, Dirección y control de las labores dentro de la misma.
- **Dirección de Salud.** Es la Dirección encargada de aplicar y vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas que emita la Secretaría de Salud del Gobierno Federal así como el control sanitario de los establecimientos, servicios y verificar su cumplimiento.

7. Método de Trabajo:

- Simbología
- Descripción de Actividades
- Diagrama de Flujo

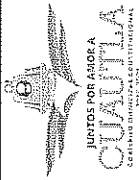


DESARROLLO

Con la finalidad de fomentar campañas de fumigación se establece el siguiente procedimiento.

4.- FOMENTAR CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN.

RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD
Dirección de Mercados Municipales.	1	Se lleva a cabo una reunión con los administradores para realizar un recorrido en cada Mercado Municipal y realizar un estudio de las plagas existentes.
Dirección de Mercados Municipales.	2	Se presenta una solicitud a la Dirección de Salud para llevar a cabo las fumigaciones.
Dirección de Salud Municipal.	3	Se le notifica a la Dirección de Mercados acerca de las fechas para dichas fumigaciones.
Administración del Mercado Municipal.	4	Se informa a los comerciantes acerca de la fumigación, esto para el desalojo y medidas necesarias para sus productos.
Dirección de Salud Municipal	5	Se procede a realizar la fumigación total del Mercado Municipal.
Administración del Mercado Municipal.	6	Se realiza un informe acerca de todo el proceso de fumigación para el informe mensual de actividades.
Dirección de Mercados Municipales.	7	Se recibe el informe y se engloba todo en un solo y se archiva.



DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: MC-DDM-2019

EMISION: 01

PÁG. 19 DE 28

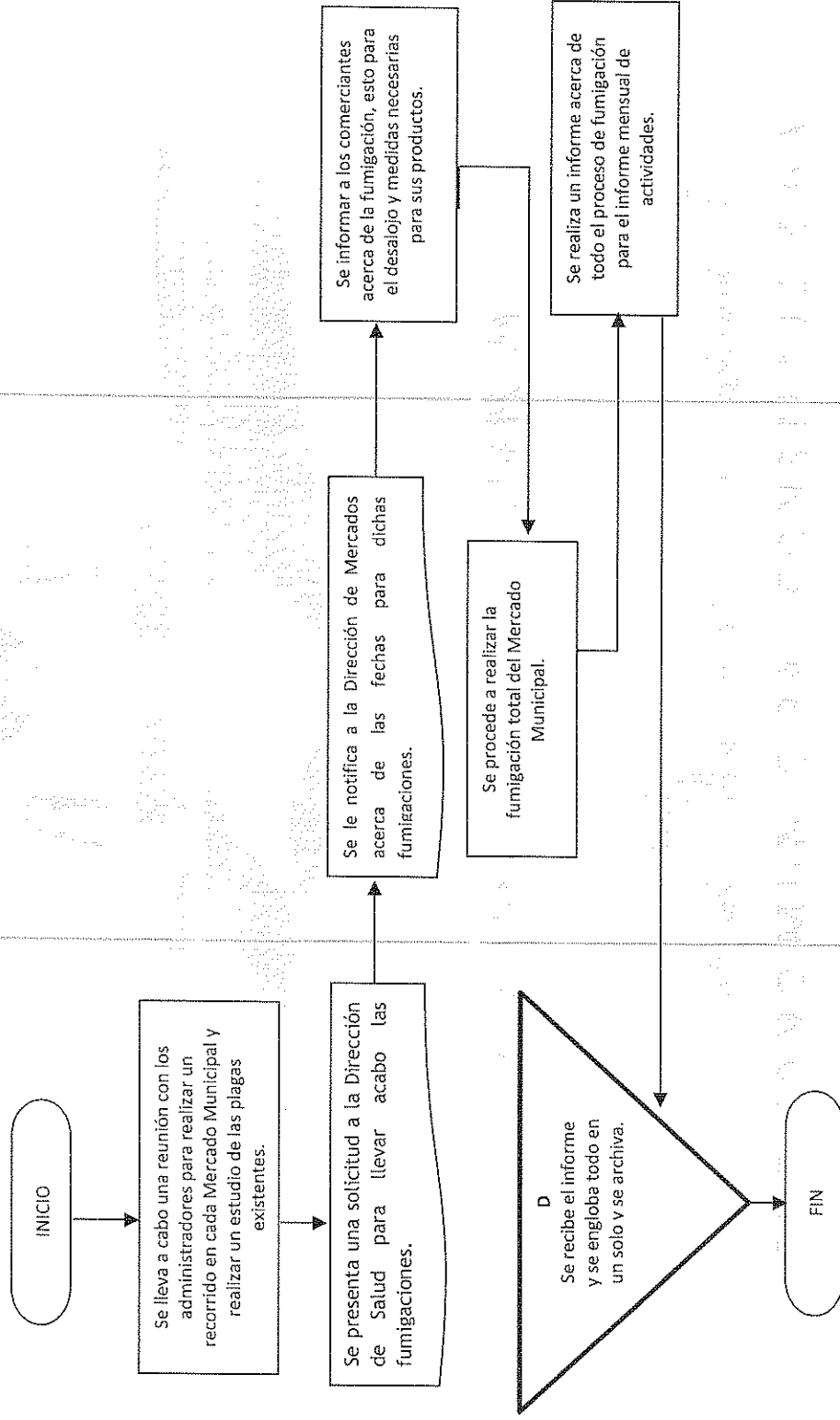
DIAGRAMA DE FLUJO: FOMENTAR CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN.

RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO





XII.- ESTABLECER CONVENIOS CON LOS COMERCIANTES PARA UNA MEJOR FUNCIONALIDAD EN SUS LOCALES.

1. Objetivo

- Dejar abierta la posibilidad de desarrollar actividades de cooperación en diversas áreas entre los Mercados Municipales.

2. Propósito:

- Tener voluntad y compromiso de desarrollar en forma planificada actividades de interés común sin fines de lucro para un mejor desempeño y desarrollo de los Mercados Municipales.

3. Alcance:

- Este procedimiento es de aplicación general para la Dirección de Mercados Municipales, todas las administraciones de los Mercados Municipales y comerciantes.

4. Referencias:

- Ley de Mercados del Estado de Morelos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo

5. Políticas:

- Convenios con comerciantes e integrantes del ayuntamiento.

6. Definiciones:

Para los efectos de este procedimiento, se entenderá por:

- **Administración de los Mercados Municipales.** Persona encargada de llevar a niveles óptimos los recursos existentes dentro de los Mercados Municipales basados en la Planeación, Organización, Dirección y control de las labores dentro de la misma.
- **Comerciantes.** Personas que son concesionarias de los locales de los Mercados Municipales.
- **Convenio.** Acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.

7. Método de Trabajo:

- Simbología
- Descripción de Actividades
- Diagrama de Flujo



DESARROLLO

Con la finalidad de Establecer convenios con los comerciantes para una mejor funcionalidad en sus locales se establece el siguiente procedimiento

5.- ESTABLECER CONVENIOS CON LOS COMERCIANTES PARA UNA MEJOR FUNCIONALIDAD EN SUS LOCALES.

RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD
Dirección de Mercados Municipales.	1	Solicita a las administraciones realicen un informe de las necesidades que competen a los comerciantes así como de las del H. Ayuntamiento.
Administración del Mercado Municipal.	2	Establece horarios con los diferentes comerciantes con el fin de realizar una mesa de trabajo.
Comerciantes de los Mercados.	3	Los comerciantes presentan las deficiencias que por años han carecido, para que sean atendidas.
Dirección de Mercados Municipales.	4	Se establece un convenio de los cuales se irán atendiendo dichas carencias en los cuales ambas partes trabajaran en las mismas estas y cada una de las carencias tratadas y establecidas.
Dirección de Mercados Municipales.	5	Una vez cumplido cada carencia se procederá a realizar los nuevos convenios.



DIRECCIÓN
DE MERCADOS
MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: MC-DDM-2019

EMISION: 01

PÁG. 22 DE 28

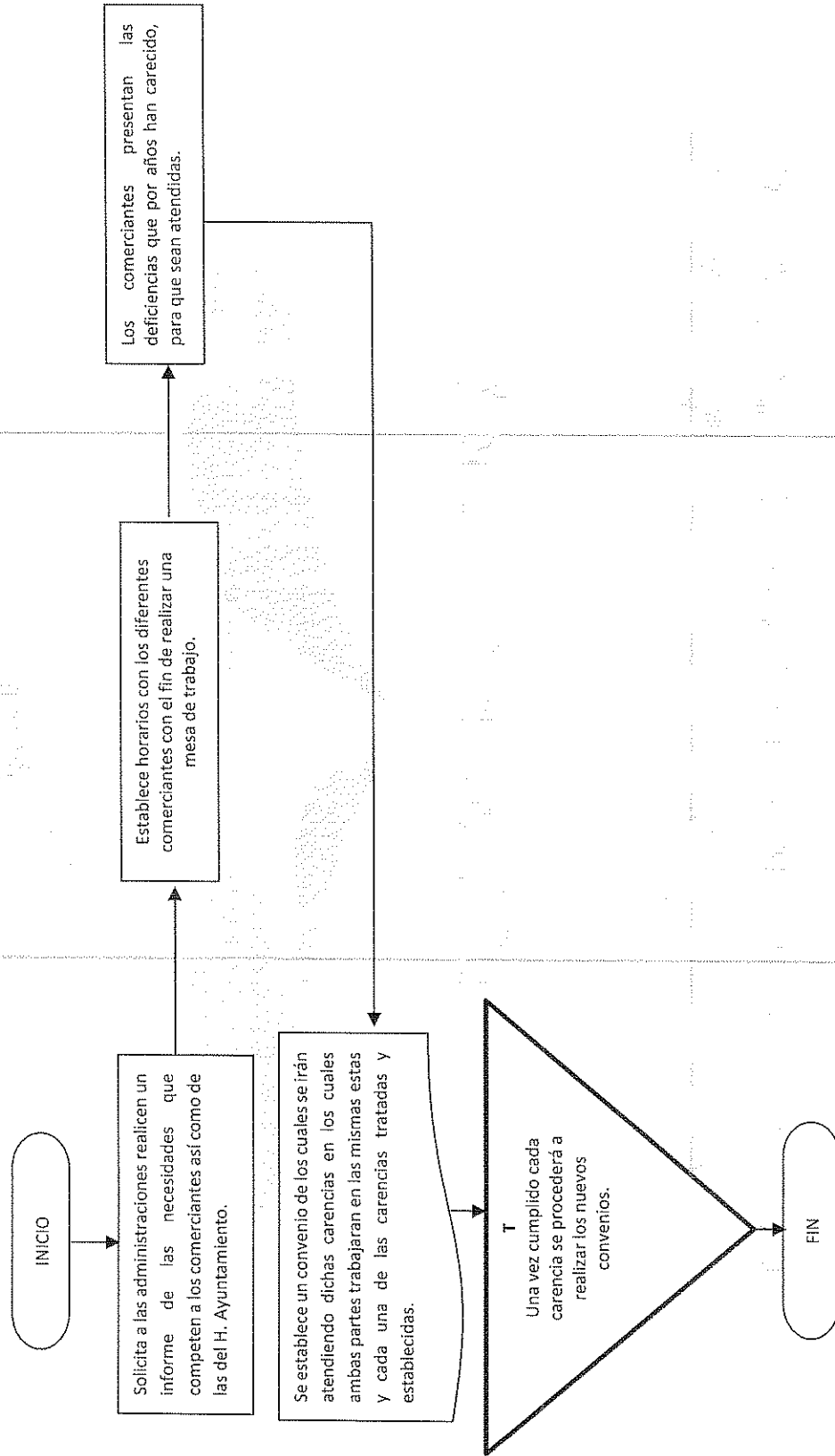
DIAGRAMA DE FLUJO: ESTABLECER CONVENIOS CON LOS COMERCIANTES PARA UNA MEJOR FUNCIONALIDAD EN SUS LOCALES.

RESPONSABLES

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO

COMERCIANTES

DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES





XIII.- ACUERDOS CON LOS DIFERENTES LÍDERES DE LOS MERCADOS PARA UN MEJOR TRABAJO EN EQUIPO.

1. Objetivo

- Realizar proyectos o alcanzar metas específicas en menor tiempo posible.

2. Propósito:

- Responder de manera constructiva alcanzando logros y acciones de manera auto dirigido haciendo un trabajo eficaz y de calidad.

3. Alcance:

- Este procedimiento es de aplicación general para la Dirección de Mercados Municipales, todas las administraciones de los Mercados Municipales y Líderes de las Uniones de los Mercados Municipales.

4. Referencias:

- Ley de Mercados del Estado de Morelos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo

5. Políticas:

- Convenios con comerciantes e integrantes del ayuntamiento.

6. Definiciones:

Para los efectos de este procedimiento, se entenderá por:

- **Administración de los Mercados Municipales.** Persona encargada de llevar a niveles óptimos los recursos existentes dentro de los Mercados Municipales basados en la Planeación, Organización, Dirección y control de las labores dentro de la misma.
- **Comerciantes.** Personas que son concesionarias de los locales de los Mercados Municipales.
- **Acuerdo.** Conformidad o armonía entre personas o aceptación de una situación, una opinión, etc.

7. Método de Trabajo:

- Simbología
- Descripción de Actividades
- Diagrama de Flujo



DESARROLLO

Con la finalidad de especificar Acuerdos con los diferentes líderes de los mercados para un mejor trabajo en equipo se establece el siguiente procedimiento

6.- ACUERDOS CON LOS DIFERENTES LÍDERES DE LOS MERCADOS PARA UN MEJOR TRABAJO EN EQUIPO.

RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD
Dirección de Mercados Municipales.	1	Solicitar una reunión con los Administradores para realizar una mesa de trabajo.
Dirección de Mercados Municipales.	2	Realizar un estudio de los derechos y obligaciones de los comerciantes.
Administración del Mercado Municipal.	3	Establece horarios con los diferentes Líderes de las Uniones de los Mercados con el fin de realizar una mesa de trabajo.
Administración del Mercado Municipal.	4	Se concientiza a las Uniones con el fin de realizar y ejercer sus derechos y obligaciones.
Uniones de los Mercados Municipales.	5	Acuerdan que trabajaran en equipo para el buen desarrollo de los Mercados Municipales.
Dirección de Mercados Municipales.	6	Se sellan los acuerdos en los cuales se pretende cumplir en un mayor porcentaje tanto en sus derechos como obligaciones.



DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: MC-DDM-2019

EMISION: 01

PÁG. 25 DE 28

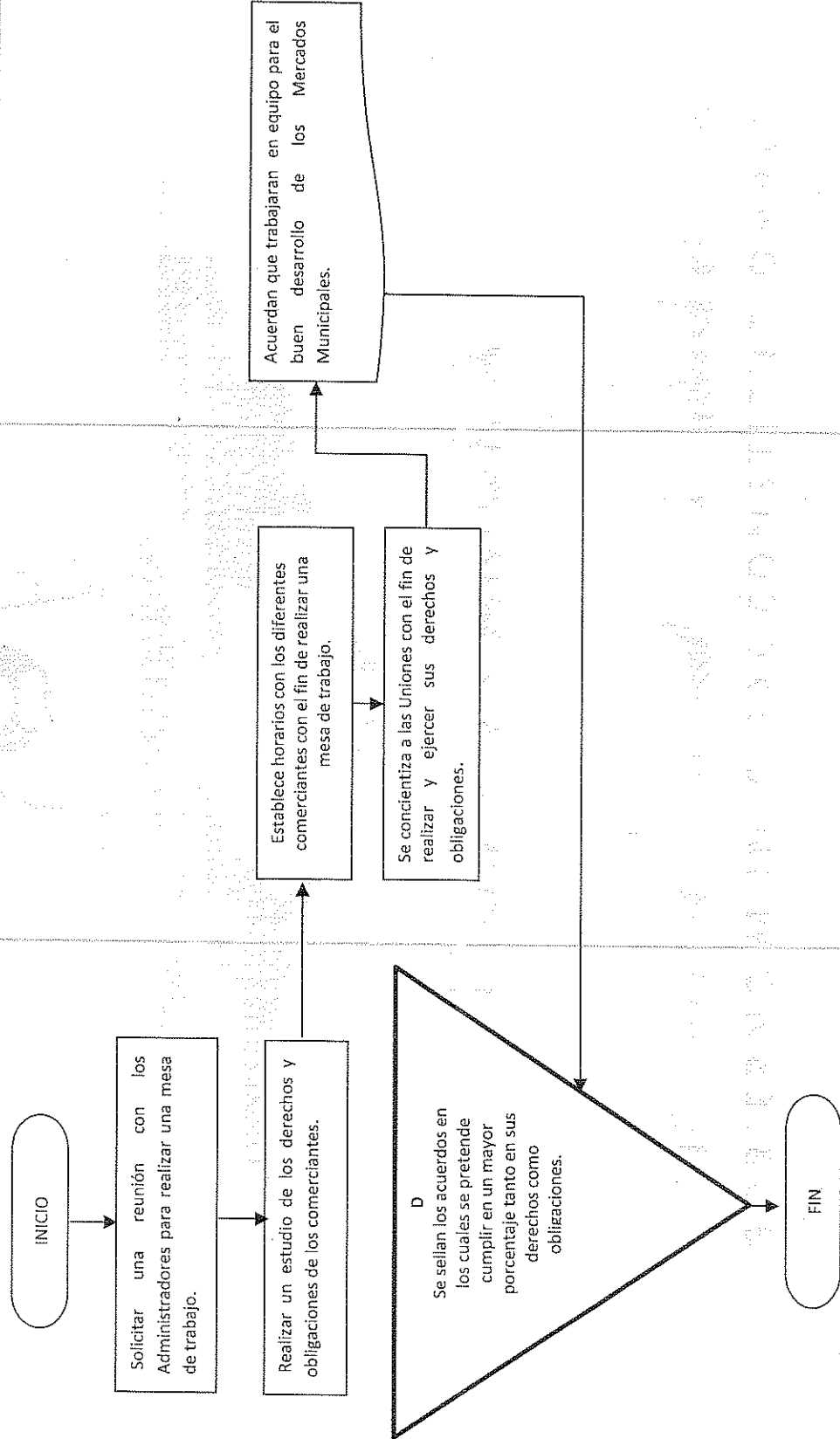
DIAGRAMA DE FLUJO: ACUERDOS CON LOS DIFERENTES LÍDERES DE LOS MERCADOS PARA UN MEJOR TRABAJO EN EQUIPO.

RESPONSABLES

DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO

LÍDERES DE LOS COMERCIANTES





DIRECCIÓN
DE MERCADOS
MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA

MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS

CLAVE: MP-DDM-2019

EMISION: 01

Página 27 de 28

XV. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO:


04 de noviembre 2019

FECHA DE TÉRMINO:

06 de noviembre 2019

PARTICIPANTES	PUESTO
JORGE ZITTL GONZÁLEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS


C. Crispín Sabas Soriano Mejía.
Director de Mercados Municipales.



DIRECCIÓN
DE MERCADOS
MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA

MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS

CLAVE: MP-DDM-2019

EMISION: 01

Página 28 de 28

XVI. ANEXOS

Sin anexos